

Grupo Greening 2022, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Greening Group”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un programa de pagarés bajo la denominación “**Programa de Pagarés Verdes Grupo Greening**” (el “**Programa**”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”), con un saldo vivo máximo de VEINTE MILLONES DE EUROS (**20.000.000 €**) y una vigencia de un (1) año a contar desde el día de incorporación al MARF del Documento Base Informativo, esto es, en esta misma fecha.

La Sociedad ha designado como asesor registrado y agente de pagos del Programa a Beka Finance, S.V., S.A.. Miralta Finance Bank, S.A. ha sido designado Lead Arranger y las Entidades Colaboradoras son Miralta Finance Bank, S.A. y Beka Finance, S.V., S.A. El asesor legal de la operación ha sido KPMG Abogados, S.L.P..

El Documento Base Informativo de Incorporación de Pagarés se encuentra debidamente publicado en la página web del MARF.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Granada, a 25 de octubre de 2023

GRUPO GREENING 2022, S.A.

D. Ignacio Salcedo Ruiz
Presidente del Consejo de Administración

